

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 243 /

RADICADO: 27001-33-33-002-2019-00355-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JOANNY ESTIVEN PALACIOS VILLERO Y OTROS
DEMANDADA: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
POLICÍA NACIONAL

1.- ASUNTO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace necesario convocar a las partes al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para celebrar audiencia inicial virtual y/o conjunta en el proceso de la referencia. ***En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;***

RESUELVE:

PRIMERO.- Citar a las partes y al Ministerio Público, para celebrar **AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, dentro del proceso de la referencia, para el día **MIÉRCOLES SEIS (6) DE OCTUBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00) A.M.**; se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presente con las propuestas de conciliación.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez;

YUDY YINETH MORENO CORREA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No._____ De hoy, _____, a las 7:30 a.m. KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaría
--